

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MOVIL DE CANTUR, S.A., LOTES 1, 2 Y 3.**

Visto el Expediente de Contratación de referencia, la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación de fecha 28 de Junio de 2021, el Informe Jurídico Favorable a la Resolución de Adjudicación emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 5 de Agosto de 2021, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa de general y pertinente aplicación, se emite la siguiente Resolución con base en los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** - En fecha 5 de Mayo de 2021 se emite Informe de Necesidad, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares e Informe propuesta de criterios de adjudicación por el Responsable del Parque Móvil de Cantur, S.A.

En fecha 10 de Mayo de 2021 el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A., emite informe de suficiencia financiera.

A la vista del Informe de Necesidad y del Informe de suficiencia financiera antedichos, se dicta Resolución de Inicio del Expediente de contratación de referencia por el Presidente del Consejo de Administración de Cantur, S.A., en fecha 11 de Mayo de 2021.

En fecha 12 de Mayo de 2021 se emite Informe Jurídico favorable a los pliegos de condiciones particulares del Expediente de referencia por la Directora Jurídica de Cantur, S.A.

**SEGUNDO.** - En fecha 13 de Mayo de 2021 se dicta Resolución de Aprobación de los Pliegos, así como se ordena la publicación en los términos legalmente previstos, por el Presidente del Consejo de Administración de Cantur, S.A.

En la misma fecha, se dicta Resolución por el Presidente del Consejo de Administración de Cantur, S.A. de nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación.

**TERCERO.** - En fecha 19 de Mayo de 2021 se remite el anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, publicándose el 21 de Mayo en el mismo, así como el anuncio de licitación y los pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de la página web de Cantur, S.A., estableciéndose como plazo límite para la presentación de ofertas el día 22 de Junio de 2021 a las 14:00 horas.

**CUARTO.** - Previa publicidad del anuncio de la convocatoria en el Perfil del Contratante, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del Sobre A), acto público de apertura del Sobre B y Propuesta de Adjudicación, en su caso, del contrato de referencia, en fecha 287 de Junio de 2021, en cuya acta se recoge lo siguiente:

"A continuación, informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.31) una empresa ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur:

Empresa	Fecha presentación	Nº registro	Hora
ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL.	22-06-2021	E-10409	11:15

A continuación, el presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. B) (pág. 32) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL., contiene Anexo VI en el que indica que presenta oferta a los lotes 1, 2, y 3 y Anexo VIII debidamente cumplimentado.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, el presidente invita a incorporarse a la mesa a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

A continuación, por el presidente se ordena la apertura del sobre B) "Proposición Económica y otros criterios evaluables de forma automática", según el PCP apartado I.N) (Página 13).

El Sobre B)- de la licitadora ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL., contiene:

**Lote 1:**

- Oferta económica mano de obra mantenimiento ordinario: 11.858,00€ Iva no incluido, precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Oferta económica mano de obra mantenimiento extraordinario: 15.246,00€ Iva no incluido, precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del mantenimiento ordinario: 30%.
- Descuento ofertado sobre las piezas que fueran necesario sustituir en relación con el mantenimiento extraordinario: 10%.
- Mejoras planteadas sobre lo recogido en el pptp:

Cercanía de talleres a centros indicados en el lote 1, a fin de dar una respuesta más rápida:

Taller a menos de 50Km.

Limpieza exterior de vehículo: Sí.

Limpieza interior de vehículo: Sí.

Limpieza de motor: Sí

Servicio de traslado de vehículo desde cada instalación y abono de ITV por parte de los licitadores, posterior a la pre-ITV realizada: Sí

**Lote 2:**

- Oferta económica mano de obra mantenimiento ordinario: 3.388,00€ Iva no incluido, precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Oferta económica mano de obra mantenimiento extraordinario: 3.388,00€ Iva no incluido, precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del mantenimiento ordinario: 30%.
- Descuento ofertado sobre las piezas que fueran necesario sustituir en relación con el mantenimiento extraordinario: 10%.
- Mejoras planteadas sobre lo recogido en el pptp:

Cercanía de talleres a centros indicados en el lote 2, a fin de dar una respuesta más rápida: distancia entre 51Km y 100Km.

Limpieza exterior de vehículo: Sí.

Limpieza interior de vehículo: Sí.

Limpieza de motor: Sí.

Servicio de traslado de vehículo desde cada instalación y abono de ITV por parte de los licitadores, posterior a la pre-ITV realizada: Sí.

**Lote 3:**

- Oferta económica mano de obra mantenimiento ordinario: 1.694,00€ Iva no incluido, precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Oferta económica mano de obra mantenimiento extraordinario: 1694,00€ Iva no incluido, precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del mantenimiento ordinario: 30%.
- Descuento ofertado sobre las piezas que fueran necesario sustituir en relación con el mantenimiento extraordinario: 10%.
- Mejoras planteadas sobre lo recogido en el pptp:

Limpieza exterior de vehículo: Sí.

Limpieza interior de vehículo: Sí.

Limpieza de motor: Sí.

A continuación, el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre B) de la licitadora que continúa en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

**LOTE 1.-**

**OFERTA ECONOMICA MANTENIMIENTO ORDINARIO**

<b><u>LOTE 1</u></b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>	
	<b>IMPORTE MAS BAJO</b>	<b>11.858,00</b>
<b><u>LICITADOR</u></b>	<b><u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u></b>	

	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	11.858,00	15,00	

OFERTA ECONOMICA MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO

<u>LOTE 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		<u>IMPORTE MAS BAJO</u>	3.388,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	15.246,00	15,00	

DESCUENTO SOBRE PIEZAS MANTENIMIENTO ORDINARIO

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	30,00	15,00	

DESCUENTO SOBRE PIEZAS MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	10,00	5,00	

MEJORAS

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	19,00	19,00	

**TOTAL**

<u>LOTE 1</u>						
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA 1</u>	<u>ECONOMICA 2</u>	<u>DTO ORD</u>	<u>DTO EXT</u>	<u>MEJORAS</u>	<u>TOTAL</u>
ISIDORO SANJUSTO FERNANDEZ S.L.	15,00	15,00	15,00	5,00	19,00	69,00

**LOTE 2**

**OFERTA ECONOMICA MANTENIMIENTO ORDINARIO**

<u>LOTE 2</u>				<u>OFERTA ECONOMICA</u>	
				IMPORTE MAS BAJO	3.388,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>				
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>		
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	3.388,00	15,00			

**OFERTA ECONOMICA MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO**

<u>LOTE 2</u>				<u>OFERTA ECONOMICA</u>	
				IMPORTE MAS BAJO	15.364,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>				
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>		
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	3.388,00	15,00	15,00		

**DESCUENTO SOBRE PIEZAS MANTENIMIENTO ORDINARIO**

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>				
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>		

ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	30,00	15,00
-------------------------------------	-------	-------

DESCUENTO SOBRE PIEZAS MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	10,00	5,00	

MEJORAS

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	17,00	17,00	

TOTAL

<u>LOTE 2</u>						
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u> <u>1</u>	<u>ECONOMICA</u> <u>2</u>	<u>DTO</u> <u>ORD</u>	<u>DTO</u> <u>EXT</u>	<u>MEJORAS</u>	<u>TOTAL</u>
ISIDORO SANJUSTO FERNANDEZ S.L.	15,00	15,00	15,00	5,00	17,00	67,00

LOTE 3.-

OFERTA ECONOMICA MANTENIMIENTO ORDINARIO

<u>LOTE 3</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>
	IMPORTE MAS BAJO <input type="text" value="1.694,00"/>
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>

	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	1.694,00	15,00	

OFERTA ECONOMICA MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO

<u>LOTE 3</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
	IMPORTE MAS BAJO		1.694,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	1.694,00	15,00	

DESCUENTO SOBRE PIEZAS MANTENIMIENTO ORDINARIO

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	30,00	15,00	

DESCUENTO SOBRE PIEZAS MANTENIMIENTO EXTRAORDINARIO

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	10,00	5,00	

MEJORAS

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>

	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	7,00	7,00	

TOTAL

<u>LOTE 3</u>						
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u> <u>1</u>	<u>ECONOMICA</u> <u>2</u>	<u>DTO ORD</u>	<u>DTO</u> <u>EXT</u>	<u>MEJORAS</u>	<u>TOTAL</u>
ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ S.L.	15,00	15,00	15,00	5,00	7,00	57,00

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a favor de la mercantil ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL. para el lote 1 por importe de 119.926,36€ Iva no incluido para dos años y de conformidad con la oferta presentada que es la siguiente:

- Oferta económica mano de obra mantenimiento ordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Oferta económica mano de obra mantenimiento extraordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del mantenimiento ordinario: 30%.
- Descuento ofertado sobre las piezas que fueran necesario sustituir en relación con el mantenimiento extraordinario: 10%.
- Mejoras planteadas sobre lo recogido en el ptp:

Cercanía de talleres a centros indicados en el lote 1, a fin de dar una respuesta más rápida:

Taller a menos de 50Km.

Limpieza exterior de vehículo: Sí.

Limpieza interior de vehículo: Sí.

Limpieza de motor: Sí

Servicio de traslado de vehículo desde cada instalación y abono de ITV por parte de los licitadores, posterior a la pre-ITV realizada: Sí

Así mismo, los miembros de la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a favor de la mercantil ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL. para el lote 2 por importe de 37.237,00€ Iva no incluido para dos años y de conformidad con la oferta presentada que es la siguiente:

- Oferta económica mano de obra mantenimiento ordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Oferta económica mano de obra mantenimiento extraordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del mantenimiento ordinario: 30%.
- Descuento ofertado sobre las piezas que fueran necesario sustituir en relación con el mantenimiento extraordinario: 10%.



- Mejoras planteadas sobre lo recogido en el ptp:

Cercanía de talleres a centros indicados en el lote 2, a fin de dar una respuesta más rápida: distancia entre 51Km y 100Km.

Limpieza exterior de vehículo: Sí.

Limpieza interior de vehículo: Sí.

Limpieza de motor: Sí.

Servicio de traslado de vehículo desde cada instalación y abono de ITV por parte de los licitadores, posterior a la pre-ITV realizada: Sí.

Así mismo, los miembros de la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a favor de la mercantil ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL. para el lote 3 por importe de 18.310,44€ Iva no incluido para dos años y de conformidad con la oferta presentada que es la siguiente:

- Oferta económica mano de obra mantenimiento ordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Oferta económica mano de obra mantenimiento extraordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del mantenimiento ordinario: 30%.
- Descuento ofertado sobre las piezas que fueran necesario sustituir en relación con el mantenimiento extraordinario: 10%.
- Mejoras planteadas sobre lo recogido en el ptp:
  - Limpieza exterior de vehículo: Sí.
  - Limpieza interior de vehículo: Sí.
  - Limpieza de motor: Sí.

A continuación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan proceder al requerimiento de ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL. para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 33) del PCP para los lotes 1, 2, y 3 del contrato de referencia.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la licitadora.”

**QUINTO.** - De conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación, en fecha 28 de Junio de 2021 el Presidente del Consejo de Administración de Cantur, S.A., acepta la propuesta de la mesa de contratación de la misma fecha y ordena que se requiera a la licitadora **ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, S.L.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP del contrato de referencia.

De acuerdo con lo antedicho, en la misma fecha, por parte de la Asesora Jurídica de Cantur, S.A., se procede a requerir por correo electrónico la documentación necesaria a la licitadora.

**SEXTO.** – Dentro del plazo concedido al efecto, se presenta por la licitadora la documentación requerida, con fecha de registro de entrada en el Registro de las Oficinas Centrales de Cantur, S.A. de 12 de Julio de 2021, número de registro 10616.

Revisada la documentación presentada por la Directora Jurídica, se comprueba que la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el apartado III, 5 del PCP, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150.2LCSP, se ha presentado correctamente, por la licitadora ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, S.L.

**SEPTIMO.** - En fecha 5 de Agosto de 2021 se emite Informe jurídico favorable a la Resolución de Adjudicación por la Directora Jurídica de Cantur, S.A.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

#### **PRIMERA. - COMPETENCIA PARA RESOLVER**

El órgano competente para dictar la resolución de adjudicación es el Consejo de Administración de CANTUR S.A., el cual ha delegado sus facultades, en la materia que nos ocupa, en su Presidente, por Acuerdo del citado Consejo de 16 de Febrero de 2021, elevado a público mediante Escritura de 3 de Marzo de 2021, protocolizada ante el Notario del Ilustre Colegio de Cantabria Don Iñigo Girón Sierra, con el número 521.

#### **SEGUNDA: - NORMATIVA APLICABLE**

La normativa aplicable al presente procedimiento de contratación es la contenida en los pliegos de condiciones particulares (PCP) y prescripciones técnicas particulares (PPTP) que rigen la contratación, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y sus disposiciones de desarrollo, el Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, que será de aplicación supletoria en todo cuanto no se oponga o contradiga a lo anterior, así como cualquier otra legislación que resulte de general y pertinente aplicación, por razón de la materia.

El contrato de referencia se encuentra sujeto a regulación armonizada en virtud de lo establecido en los artículos 19 y 21 de la LCSP

### **TERCERA- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

El procedimiento seguido para la adjudicación del contrato se ha realizado con todas las garantías establecidas en la LCSP para los contratos sujetos a regulación armonizada llevados a cabo por un poder adjudicador como es CANTUR S.A., empresa participada al 100% con capital público.

La resolución de adjudicación que se dicte deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en el artículo 151 de la LCSP, en particular a lo dispuesto en los apartados 1 y 2 relativos a la motivación y a los extremos que debe contener la notificación.

La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo a través de un procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 156 a 159 de la LCSP.

La adjudicación ha respondido a los criterios automáticos, previstos en los criterios de adjudicación de la LETRA N del PCP, de conformidad con la propuesta realizada en el Informe propuesta de fecha 5 de Mayo de 2021 que obra en el expediente

### **CUARTA. - TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

En relación con el procedimiento de adjudicación, tal y como ya se ha puesto de manifiesto en los antecedentes de hecho, al procedimiento concurrió una empresa, tramitándose el procedimiento en la forma descrita en los antecedentes de hecho del presente informe.

Así, el 28 de Junio de 2021, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a favor de la mercantil ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL. **para el lote 1 por importe de 119.926,36€ Iva no incluido para dos años y de conformidad con la oferta presentada** que es la siguiente:

- Oferta económica mano de obra mantenimiento ordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Oferta económica mano de obra mantenimiento extraordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del mantenimiento ordinario: 30%.
- Descuento ofertado sobre las piezas que fueran necesario sustituir en relación con el mantenimiento extraordinario: 10%.
- Mejoras planteadas sobre lo recogido en el pptp:

Cercanía de talleres a centros indicados en el lote 1, a fin de dar una respuesta más rápida: Taller a menos de 50Km.

Limpieza exterior de vehículo: Sí.

Limpieza interior de vehículo: Sí.

Limpieza de motor: Sí

Servicio de traslado de vehículo desde cada instalación y abono de ITV por parte de los licitadores, posterior a la pre-ITV realizada: Sí

Así mismo, los miembros de la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación a favor de la mercantil ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL. **para el lote 2 por importe de 37.237,00€ Iva no incluido para dos años y de conformidad con la oferta presentada que es la siguiente:**

- Oferta económica mano de obra mantenimiento ordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Oferta económica mano de obra mantenimiento extraordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del mantenimiento ordinario: 30%.
- Descuento ofertado sobre las piezas que fueran necesario sustituir en relación con el mantenimiento extraordinario: 10%.
- Mejoras planteadas sobre lo recogido en el PPTP:

Cercanía de talleres a centros indicados en el lote 2, a fin de dar una respuesta más rápida: distancia entre 51Km y 100Km.

Limpieza exterior de vehículo: Sí.

Limpieza interior de vehículo: Sí.

Limpieza de motor: Sí.

Servicio de traslado de vehículo desde cada instalación y abono de ITV por parte de los licitadores, posterior a la pre-ITV realizada: Sí.

Así mismo, los miembros de la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación **a favor de la mercantil ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL. para el lote 3 por importe de 18.310,44€ Iva no incluido para dos años y de conformidad con la oferta presentada que es la siguiente:**

- Oferta económica mano de obra mantenimiento ordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.
- Oferta económica mano de obra mantenimiento extraordinario: precio unitario hora: 33,88€ Iva no incluido.

- Porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del mantenimiento ordinario: 30%.
- Descuento ofertado sobre las piezas que fueran necesario sustituir en relación con el mantenimiento extraordinario: 10%.
- Mejoras planteadas sobre lo recogido en el ptp:
  - Limpeza exterior de vehículo: Sí.
  - Limpeza interior de vehículo: Sí.
  - Limpeza de motor: Sí.

A continuación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan proceder al requerimiento de ISIDORO SAN JUSTO FERNÁNDEZ, SL. para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 33) del PCP para los lotes 1, 2 y 3 del contrato de referencia.

Revisada la documentación presentada por la licitadora por la Directora Jurídica se comprueba que la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el apartado III, 5 del PCAP, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150.2 LCSP, se ha presentado correctamente.

**QUINTA.** - Por tanto, a tenor de la propuesta de la mesa de Contratación de fecha 28 de Junio de 2021, habiendo sido requerido el candidato propuesto para que, en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación preceptiva según el Pliego de Condiciones Particulares, habiéndose aportado la misma dentro del plazo indicado correctamente, y de acuerdo a lo expuesto en los Antecedentes de Hecho de la presente resolución.

### RESUELVO

**Primero:** ADJUDICAR el CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MOVIL DE CANTUR, S.A., LOTES 1, 2 Y 3, a la licitadora ISIDORO SAN JUSTO FERNANDEZ, S.L. por el precio total y máximo para dos años de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (119.929,36€) IVA NO INCLUIDO para el LOTE 1, TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (37.237,00€) IVA NO INCLUIDO para el LOTE 2 y DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (18.310,44€) IVA NO INCLUIDO para el LOTE 3, de conformidad con la oferta presentada por la misma, y por lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Particulares que rigen esta contratación, por ser la misma ajustada a derecho.

**Segundo:** Disponer que se proceda a la notificación de la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

En Santander, a 6 de Agosto de 2021.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR S.A.**



**Fdo. Francisco Javier López Marciano**

Contra la presente Resolución cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, en el registro del Órgano de Contratación o en el tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita esta resolución o interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la resolución.